



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Oficio No. 069

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 039 del tres (3) de febrero de dos mil dieciséis (2016), mediante el cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras promovida por **AMANDA ROSA BURITICA BURITICA** a través de apoderado judicial adscrito a la FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2016-00004-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

PREDIO *El Reposo*

INFORMACIÓN GENERAL

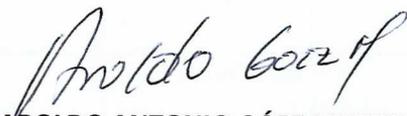
DEPARTAMENTO	Antioquia
MUNICIPIO	San Carlos
VEREDA	Palmichal
MATRÍCULAS INMOBILIARIAS	018-68055 de Marinilla (Ant.)
CÉDULAS CATASTRALES	649-2-001-000-0038-00023-0000-00000
FICHAS PREDIALES	18706654
ÁREA	1 Ha 2.577 m ²
RELACIÓN JURÍDICA	Propietario

LINDEROS

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO	
NORTE	Partiendo desde el punto V39 en línea quebrada que pasa por el punto 40, en dirección oriente hasta llegar al punto V41 con predio del señor nicolas álzate, en 122.3 metros lineales.
ORIENTE	Partiendo desde el punto V41 en línea quebrada que pasa por el punto 42 hasta llegar al punto 44 con predios del señor Jairo aristizabal, en una distancia de 75,7 metros lineales.
SUR	Partiendo desde el punto 44 en línea quebrada que pasa por el punto 43 hasta llegar al punto 34 con carretera que conduce al casco urbano de San Carlos, en una distancia de 145,9 metros lineales.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 34 en línea quebrada que pasa por los puntos 35, 36, 37, 38 hasta llegar al punto V39 con predios del señor Guillermo álzate, camino de herradura al medio, en una distancia de 124,7ml.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	ESTE	NORTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
34	895.649,83	1.177.639,36	6° 12' 6,24"	75° 1' 13,23 "
35	895.626,14	1.177.670,69	6° 12' 7,26"	75° 1' 14 "
36	895.622,21	1.177.684,05	6° 12' 7,7"	75° 1' 14,13 "
37	895.627,32	1.177.704,61	6° 12' 8,36"	75° 1' 13,96 "
38	895.637,18	1.177.731,06	6° 12' 9,23"	75° 1' 13,64 "
v39	895.640,76	1.177.752,85	6° 12' 9,94"	75° 1' 13,53 "
40	895.713,39	1.177.768,18	6° 12' 10,44"	75° 1' 11,17 "
v41	895.760,72	1.177.776,74	6° 12' 10,72"	75° 1' 9,63 "
42	895.768,04	1.177.747,71	6° 12' 9,78"	75° 1' 9,39 "
43	895.690,40	1.177.676,37	6° 12' 7,45"	75° 1' 11,91 "
44	895.777,46	1.177.703,04	6° 12' 8,32"	75° 1' 9,08 "


AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA
 Secretario